Cambyretá, 18 de julio de 2022

Señor

Abog. Pablo Seitz Ortiz

Director Nacional de Contrataciones Públicas

PRESENTE

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Cambyretá, se dirige a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de responder a las siguientes observaciones en el marco del procedimiento con ID **N° 415.053** ***"Adquisición de Servidor y Equipos de Informática"***

OBSERVACION: Ítem 1: Se solicita enriquecer especificaciones técnicas, porque pareciera que se tratase de una CPU estándar que se pretende utilizar como servidor. Si se trata de especificaciones para una CPU estándar, en caso de no regirse por los estándares del SICP, está debe disponer de dictamen técnico. En caso sea servidores propiamente dicho, favor remitir especificaciones adaptadas para ese tipo de equipos/Ítem

Aclaraciones de la convocante

Las especificaciones técnicas establecidas son adaptadas conforme a las necesidades instituciones, para los servidores no se requiere de Dictamen o autorización por parte del MITIC.

OBSERVACION:

2: No hace mención en que estándar de la plantilla SICP se enmarca. (Se adjunta un dictamen MITIC pero no hace tampoco mención al mismo)/ Ítem 3: No hace mención en que estándar de la plantilla SICP se enmarca./ Se informa a la convocante que esta Dirección Nacional se reserva el derecho de remitir los antecedentes a la Dirección Jurídica a los efectos de ejercer la facultad que el art. 81 de la Ley N° 2051/03 le confiere en lo que respecta a la investigación de hechos que presumiblemente no se ajustan a la Ley de Contrataciones Públicas.

Aclaraciones de la convocante

En la plantilla de productos se visualiza que tipo de versión se precisa, lo mismo para el ítem 3

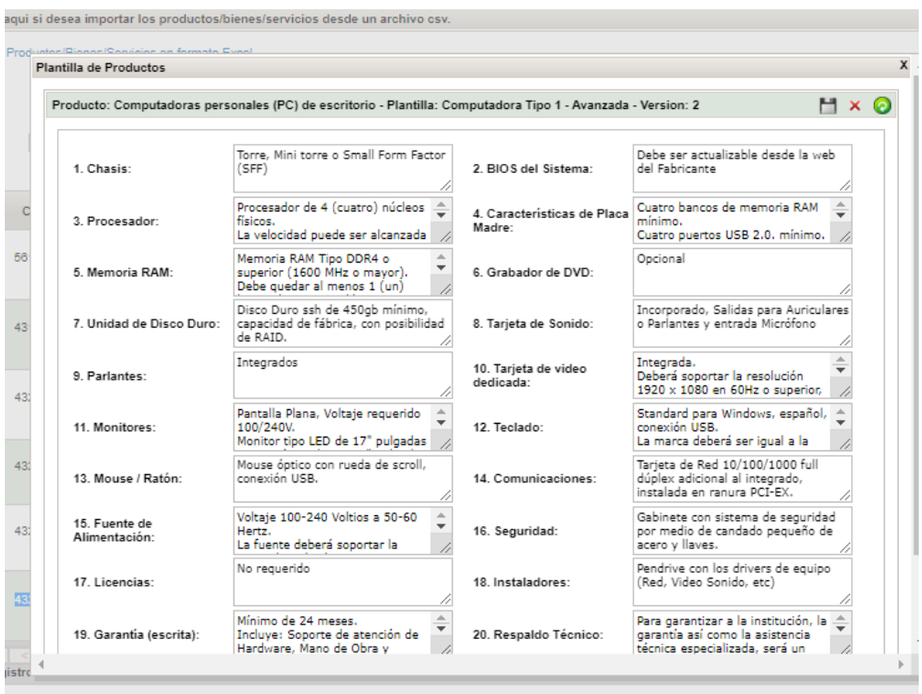

aqui si desea importar los productos/bienes/servicios desde un archivo csv.

Plantilla de Productos

Producto: Computadoras personales (PC) de escritorio - Plantilla: Computadora Tipo 1 - Avanzada - Version: 2

1. Chasis:	Torre, Mini torre o Small Form Factor (SFF)	2. BIOS del Sistema:	Debe ser actualizable desde la web del Fabricante
3. Procesador:	Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos. La velocidad puede ser alcanzada	4. Características de Placa Madre:	Cuatro bancos de memoria RAM mínimo. Cuatro puertos USB 2.0. mínimo.
5. Memoria RAM:	Memoria RAM Tipo DDR4 o superior (1600 MHz o mayor). Debe quedar al menos 1 (un)	6. Grabador de DVD:	Opcional
7. Unidad de Disco Duro:	Disco Duro ssh de 450gb mínimo, capacidad de fábrica, con posibilidad de RAID.	8. Tarjeta de Sonido:	Incorporado, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono
9. Parlantes:	Integrados	10. Tarjeta de video dedicada:	Integrada. Deberá soportar la resolución 1920 x 1080 en 60Hz o superior,
11. Monitores:	Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V. Monitor tipo LED de 17" pulgadas	12. Teclado:	Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual a la
13. Mouse / Ratón:	Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB.	14. Comunicaciones:	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex adicional al integrado, instalada en ranura PCI-EX.
15. Fuente de Alimentación:	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz. La fuente deberá soportar la	16. Seguridad:	Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves.
17. Licencias:	No requerido	18. Instaladores:	Pendrive con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc)
19. Garantía (escrita):	Mínimo de 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y	20. Respaldo Técnico:	Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un

OBSERVACION: Ítem 4: Orientado a Brother. Se solicita a la convocante establecer especificaciones técnicas que puedan cumplir al menos 3 equipos de distintas marcas y de distintos oferentes, y se recuerda que no se puede hacer mención a marca y modelo. Ítem 5: Orientado a Panasonic modelo GC362 https://www.megafav.com.py/producto/telefono-inalambrico-panasonic-tgc362-con-atencion-digital-negro. Se solicita a la convocante establecer especificaciones técnicas que puedan cumplir al menos 3 equipos de distintas marcas y de distintos oferente

¿Consultamos en parte de las EETT se establecen que es la marca mencionada?

Aclaraciones de la convocante

Con respecto a lo indicado actualmente la central telefónica instalado desde tiempo remotos en el municipio son equipos que únicamente se adapta a las características del ítem indicado con relación a las especificaciones técnicas, la convocante en caso de adquirir otro modelo no tendría validez no siendo adaptable a esta central madre según las características de la misma. Mencionar varias marcas o modelos no adaptables sería en detrimento de los intereses económicos municipales. Aplicado al 4° Principio: *a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria*

Por lo expuesto, se solicita considerar las razones precedentemente fundadas según lo dispuesto en el artículo 210 de la Ley 3966/10 que dice las informaciones que suministren las Municipalidades al Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) serán realizadas al solo efecto de garantizar la transparencia y acceso del público a la información y no implicara la sujeción de las contrataciones municipales a autorizaciones o aprobaciones de la Unidad Central Normativa y Técnica del Ministerio de Hacienda (UCNT).

Atentamente

NORA MABEL MARTINEZ RUNQUE

Firmado digitalmente por NORA MABEL MARTINEZ RUNQUE
Fecha: 2022.07.18 13:34:16 -04'00'